

18674  
21339  
21159  
21147



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 58 -2012-CONCYTEC-SG

Lima, 16 OCT. 2012

VISTO: el Informe N° 161-2012-CONCYTEC-OGA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 048-2012-CONCYTEC-P de fecha 09 de agosto de 2012, se aprueba la tercera modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2012 del CONCYTEC, donde se incluye la Adquisición de Equipos Informáticos;

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 12 de octubre de 2012, la Oficina General de Administración remitió el Expediente de Contratación N° 020-2012-PROG-OGA-ABAST, con las características técnicas de los bienes o servicios a contratar; el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del cálculo del precio referencial para su respectiva aprobación;

Que, conforme el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de contratación. (...) El Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;



Con el visto bueno de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 004-2012-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación N° 020-2012-CONCYTEC-OGA-ABAST formulado por el Área de Abastecimiento, para la Adquisición de equipos informáticos, por un valor referencial de S/. 375,736.56 (Trescientos Setenta y Cinco Mil, Setecientos Treinta y Seis con 56/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a los miembros del Comité Especial que se encargarán de llevar a cabo el proceso de Adquisición de Equipos Informáticos, el cual quedará integrado por las siguientes personas:

- |           |            |   |
|-----------|------------|---|
| Titulares | Presidente | Jorge del Carpio Salinas                    |
|           | Miembro    | Alex Paúl Cardoso Rodríguez                 |
|           | Miembro    | Mario Carlo Laines Morales                  |
| Suplentes | Presidente | Percy Vásquez Machicao                      |
|           | Miembro    | Lizardo Luna Díaz                           |
|           | Miembro    | María del Rosario Francisca Carranza Ugarte |



